



RESOLUCIÓN O. N° 190/2021

MAT.: Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para las Elecciones de Presidente de la República, Parlamentarias y Consejeros Regionales 2021

SANTIAGO, 24 de Mayo de 2021

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 35 del DFL N° 2 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, y demás disposiciones legales pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme previene el artículo 35 de la Ley N° 18.700, sólo podrá realizarse propaganda electoral en los espacios que, de acuerdo con la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, puedan ser calificados como plazas, parques u otros espacios públicos y estén expresamente autorizados por el Servicio Electoral.

2. Que, al tenor de lo establecido en el inciso tercero de la disposición antes citada, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.

3. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante correo electrónico, de fecha 26 de Marzo de 2021, requirió una propuesta al Concejo Municipal de Melipilla, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

4. Que, por su parte, mediante Oficio ORD. SG N° 820 de 7 de Mayo de 2021, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se efectuó el día 18 de Mayo de 2021.

5. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna antes indicada.



RESUELVO:

1. Determinase la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para efectuar propaganda electoral en la comuna de Melipilla, con ocasión de las Elecciones de Presidente de la República, Parlamentarias y Consejeros Regionales, a efectuarse el 21 de Noviembre de 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

“NÓMINA DE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL EN LA COMUNA DE MELIPILLA: ELECCIONES DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARLAMENTARIAS Y CONSEJEROS REGIONALES 2021”

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	Melipilla
---------	-----------

Nº	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	PLAZA CENTENARIO	O'HIGGINS- ORTÚZAR- LOS CARRERAS	ORTÚZAR ORIENTE CON O'HIGGINS	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE Y LUEGO DE PONIENTE A ORIENTE
2	PLAZA BOLLENAR	LOS MAQUIS- LOS BOLDOS	LOS MAQUIS NORTE CON LOS BOLDOS (INICIO ÁREA VERDE)	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE (FORMANDO UNA U EN LA PLAZA)
3	ESPACIO PÚBLICO AV. LAS TORRES	AV. LAS TORRES- VALDÉS	BANDEJÓN CENTRAL AV. LAS TORRES (FRENTE A VALDÉS)	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE

4	PLAZA RIQUELME	RIQUELME-CORREA - MANUEL ROBLE	RIQUELME SUR CON REAL AUDIENCIA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
5	ESPACIO PÚBLICO LIBERTAD	AV. LAS TORRES CON VALDÉS	AV. LAS TORRES PONIENTE	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE Y LUEGO DE SUR A NORTE
6	ESPACIO PÚBLICO MERCED	MERCED-MONSEÑOR RENÉ VIO VALDIVIESO	BANDEJÓN CENTRAL MERCED CON MONSEÑOR RENÉ VIO VALDIVIESO	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
7	ESPACIO PÚBLICO CAMINO A RAPEL	CAMINO HUILCO BAJO- CAMINO A RAPEL- CAMINO VIEJO	CAMINO A RAPEL ORIENTE (INICIO POSTERIOR A CAMINO HUILCO BAJO)	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
8	ESPACIO PÚBLICO VICUÑA MACKENNA-POPETA	VICUÑA MACKENNA-POPETA	BANDEJÓN CENTRAL VICUÑA MACKENNA CON LOS GUINDOS (INICIO ÁREA VERDE)	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
9	PLAZA PABLO NERUDA	PABLO NERUDA-SARGENTO ALDEA - ALMIRANTE LYNCH	PABLO NERUDA NORTE CON SARGENTO ALDEA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE (RODEAR LA PLAZA DE FORMA TRIANGULAR)
10	ESPACIO PÚBLICO CAMINO EL MARCO	CAMINO EL MARCO- PEAJE LATERAL NORTE POMAIRÉ	CAMINO EL MARCO ORIENTE (INICIO POSTERIOR A SEÑALÉTICA VIAL)	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
11	PLAZA LAGO PEÑUELAS - LIBERTAD	LIBERTAD- LAGO PEÑUELAS	LIBERTAD NORTE FRENTE A ÓSCAR CASTRO	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR

				(FORMANDO UNA U ALREDEDOR DE LA PLAZA)
12	ESPACIO PÚBLICO CAMINO A VALPARAÍSO	LOS BOLLENES – LOS MAQUIS – CAMINO A VALPARAÍSO	LOS BOLLENES ORIENTE CON LOS PEUMOS	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR (FORMANDO UNA U ALREDEDOR DE ÁREA VERDE)
13	PLAZA DE ARMAS DE MELIPILLA	VARGAS - ORTÚZAR- ARTURO PRAT	ORTÚZAR ORIENTE CON VARGAS	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR (FORMANDO UNA L ALREDEDOR DE LA PLAZA)
14	ESPACIO PÚBLICO GENERAL SAN MARTÍN	GENERAL SAN MARTÍN ORIENTE- VICUÑA MACKENNA	GENERAL SAN MARTÍN ORIENTE CON VICUÑA MACKENNA	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
15	ESPACIO PÚBLICO VICUÑA MACKENNA - GRAL. BAQUEDANO	VICUÑA MACKENNA- GENERAL BAQUEDANO	VICUÑA MACKENNA NORTE CON GENERAL BAQUEDANO	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE



Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir candidaturas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL

A circular blue ink stamp from the Servicio Electoral de Chile, specifically the Metropolitan Region. The stamp contains the text "SERVICIO ELECTORAL", "DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA", and "CHILE" with a small star. A handwritten signature in blue ink is written over the stamp.

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de Melipilla
- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.